



La suscrita Ciudadana **Ing. María Yaneli Morales Barrón, Secretaria del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.**, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hago constar y

### **CERTIFICO**

**Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco), el Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se autorizan las modificaciones a la Propuesta de Obra Anual del año 2025, mismo que se transcribe a continuación:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 25 fracción IV, 32 y 33 de La Ley de Coordinación Fiscal; 2, 30 Fracciones I y VII, 129, 130 y 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 15 y 16 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro; 28, 29 fracción VIII, 48 y 49 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 16, 122 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro, y

### **CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio; en esa misma disposición Constitucional y en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se contempla que los Ayuntamientos, como órgano de gobierno de aquéllos, son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.
2. Es competencia del Ayuntamiento aprobar y evaluar el cumplimiento de Planes y Programas Municipales, como lo establece el artículo 30 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro en concordancia con los artículos 48 y 49 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, correspondiéndole al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal elaborar y presentar la Propuesta de Obra Municipal, de conformidad con el artículo 29 fracción VIII de la precitada Ley.
3. Que, por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, dispone en su artículo 28 que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) es el órgano rector del proceso de planeación en el Municipio, de acuerdo a los lineamientos estatales sobre la materia.



**H. AYUNTAMIENTO DE  
HUIMILPAN**  
PERIODO 2024 - 2027

4. Que, en ese sentido, el artículo 29, fracción VIII del ordenamiento señalado, en la numeral precedente faculta al COPLADEM para elaborar y presentar la propuesta de obra municipal.
5. Que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número **COPLADEM No. 71**, suscrito por el Ing. José Juan Granados Becerril, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y Secretario del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del municipio de Huimilpan, Qro, por medio del cual remite el acta de la Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal Huimilpan 2024-2027 de fecha 17 de noviembre de 2025. Formándose para tal efecto dentro de la Secretaría del Ayuntamiento el expediente No. **125-2025**
6. Que, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huimilpan, Qro (COPLADEM) el día 17 de noviembre del 2025, quedando en los siguientes términos:



**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL HUIMILPAN 2024-2027**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA  
17 DE NOVIEMBRE DE 2025**

En el Municipio de Huimilpan, Querétaro; siendo las 13:00 horas del día 17 de noviembre del 2025, reunidos en el Salón de Cabildo "Francisco Domínguez Servián, ubicado en las instalaciones de la Presidencia Municipal, sito en: Calle Reforma Oriente 158, Colonia Centro Huimilpan, Qro; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28,29 y 33 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; y 3, 4, 10,11,12,14,18, 22 y 26 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huimilpan, Querétaro; contando con la presencia del M. en D. Jairo Iván Morales Martínez, Presidente Municipal; el Ing. José Juan Granados Becerril, Coordinador General del COPLADEM; el Ing. Víctor Eduardo Garduño Fonseca, Secretario Técnico del COPLADEM; el Ing. José Filemón Gómez Lara; Representante del Honorable Ayuntamiento; el Lic. Juan Pablo Angeles Arvizu; Secretario de Gobierno; la C. María Maira Hernández Vega; Representante de los Consejos de Participación Social; la C. María Silvia Saavedra Frías, Representante de los Sectores Social y Privado; el C. Silvestre Camargo Rangel, Representante de los Sectores Social y Privado; quienes asisten con el propósito de llevar a cabo la Presente Sesión Extraordinaria del Comité Planeación para el Desarrollo Municipal de Huimilpan, Querétaro; a la cual fueron convocados bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Apertura de la sesión
- II. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal
- III. Lectura y aprobación de la orden del día.
- IV. Presentación y aprobación de la modificación a la Propuesta de Obra Anual (POA) 2025.
- V. Asuntos generales
- VI. Clausura de la sesión.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA-----**

- I. **Apertura de la sesión-----**

Ing. José Juan Granados Becerril, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huimilpan, Qro: Da la bienvenida a los presentes.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA-----**

- II. **Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal-----**

Ing. José Juan Granados Becerril, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huimilpan, Qro realiza el pase de lista señalando nombre y cargo e



*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*



informa, que se encuentran presentes la totalidad miembros de dicho Órgano Colegiado, por lo que existe el quórum de ley y todos los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos por lo que solicita al Presidente del Comité de Planeación proceda a declarar abierta la presente Sesión Extraordinaria del COPLADEM.-----

**M. en D. Jairo Iván Morales Martínez, Presidente Municipal y del COPLADEM:** Muchas gracias, verificado el quórum de ley, se declara instalada y abierta la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huimilpan, Qro., por lo que instruyo continuar con el desahogo del orden del día.-----

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA-----**

**III. Lectura y Aprobación del Orden del día.**

En uso de la voz el Ing. Víctor Eduardo Garduño Fonseca en su carácter de Secretario Técnico del Comité, pone a consideración de los integrantes el orden del día en los términos precisados en la presente Acta. Solicitando a los integrantes de este Comité, manifiesten si tienen alguna objeción, duda o comentario al respecto de lo propuesto, no habiendo manifestación alguna, solicita a los integrantes que quienes estén por su aprobación lo manifiesten de manera económica levantando su mano y da cuenta que se aprueba por Unanimidad de votos el Orden del día de la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huimilpan, Qro.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA-----**

**IV. Presentación y aprobación de la modificación a la Propuesta de Obra Anual (POA) 2025. (POA) 2025. De los siguientes fondos; Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2025 (FAISMUN).**

En uso de la voz el Ing. Víctor Eduardo Garduño Fonseca en calidad de Secretario Técnico del Comité, pone a consideración de los integrantes del comité, la propuesta de modificación del Programa de obra Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Huimilpan, Qro., para ejercer los recursos del siguiente programa.

**I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2025 (FAISMUN).** Se hace del conocimiento de los presentes, un resumen con la totalidad de las obras propuestas desde la aprobación inicial, señalando aquellas obras que sufrieron modificación y/o adecuación presupuestal, tal como se describe de manera detallada en el documento anexo y que forma parte integral de la presente acta, identificado como **anexo 1.** -----

Una vez expuesto el punto anterior, el Ing. Víctor Eduardo Garduño Fonseca en calidad de Secretario Técnico del Comité, solicita a los integrantes de este comité, manifiesten si tienen alguna objeción, duda o comentario al respecto de lo propuesto. Al no haber objeción alguna, propone aprobar el siguiente:



*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba la modificación a la Propuesta de Obra Anual para el ejercicio fiscal 2025 con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2025 (FAISMUN), el cual consta en el Anexo 1 y forma parte integral de la presente Acta.

**SEGUNDO.-** Se instituye al Ing. José Juan Granados Becerril, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huimilpan, Qro, para que realice los trámites correspondientes para que se someta a consideración y aprobación del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.

En uso de la voz el Coordinador del COPLADEM, pregunta a los asistentes si existe alguna observación u objeción a lo propuesto. Al no haber objeción alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por unanimidad.-----

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA-----**

**V. Asuntos generales.**

En uso de la voz Ing. José Juan Granados Becerril, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huimilpan, Qro, pregunta a los miembros de este comité si alguien tiene algún asunto que tratar lo manifieste levantando la mano, a lo que al no haber propuesta alguna se pasa al siguiente punto-----

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA-----**

**VI. Clausura de la sesión.**

Al haberse desahogado la totalidad de los puntos del orden del día y al no existir más asuntos que tratar, en uso de la voz el M. en D. Jairo Iván Morales Martínez, Presidente del COPLADEM, declara clausurada la presente Sesión Extraordinaria del COPLADEM, del Municipio de Huimilpan, Qro. Siendo las 14:00 hrs del día de su inicio, levantándose para constancia la presente acta, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----



*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL:**

*[Signature]*  
M. en D. Jairo Iván Morales Martínez  
Presidente Municipal y del Comité de Planeación para el  
Desarrollo Municipal de Huimilpan, Querétaro

*[Signature]*  
Ing. José Juan Granados Becerril  
Coordinador General del COPLADEM

*[Signature]*  
Ing. Víctor Eduardo Garduño Fonseca  
Secretario Técnico del COPLADEM

*[Signature]*  
María Maira Hernández Vega  
Representante de los Sectores Social y  
Privado

*[Signature]*  
Lic. Juan Pablo Angeles Arvizu  
Integrante del COPLADEM

*[Signature]*  
Ing. José Filemón Gómez Lara  
Representante del Ayuntamiento ante el  
COPLADEM

*[Signature]*  
C. Silvestre Camargo Rangel  
Representante de los Sectores Social y  
Privado

*[Signature]*  
C. María Silvia Saavedra Frías  
Representante de los Sectores Social y  
Privado

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL  
DE HUIMILPAN, QUERÉTARO "COPLADEM" CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2025.



**H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN**  
PERIODO 2024 - 2027

**MUNICIPIO DE HUIMILPAN QUERÉTARO**  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA FAISMUN 2025									
Municipio: HUIMILPAN									
Prior.	Localidad	Nombre de la Obra	Monto Bruto Aprobado	Monto Modificado	Metas	Periodo de ejecución	Beneficiarios	Observaciones	
<b>1.- OBRAS DE URBANIZACIÓN</b>									
1	CABECERA	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO Y VALIDADES EN PREDIO MUNICIPAL EN LA CABECERA, HUIMILPAN, QUERÉTARO.	\$0.00		422 ML DE BARDEADO 100 ML EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO 90 ML DE ANDADORES PEATONALES	JUL - DIC 2025	36,000	Sin Modificación	
2	EL VEGIL	REHABILITACIÓN DE DRENAJE Y URBANIZACIÓN DE CALLE MICHOCÁN EN EL VEGIL, HUIMILPAN, QRO.	\$2,600,000.00		220 ML DE DRENAJE 228ML DE BANQUETAS 247 ML DE EMPEDRADO AHOGADO	JUL - DIC 2025	240	Sin Modificación	
3	LAGUNILLAS	URBANIZACIÓN DE VARIAS CALLES EN LA COMUNIDAD DE LAGUNILLAS, HUIMILPAN QUERÉTARO.	\$3,095,292.00		69 ML DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE IGNACIO ALLENDE 223 ML DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO Y CONCRETO ESTAMPADO EN BOCACALLE, CALLE PORFIRIO DÍAZ 187 ML DE BANQUETA CALLE PORFIRIO DÍAZ 800 ML DE BANQUETAS EN CALLE MANUEL GÓMEZ MORÍN 60 ML DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO Y CONCRETO ESTAMPADO EN BOCACALLE DE CALLEJÓN SIN NOMBRE HACIA LA TRATADORA 120 ML DE BANQUETA EN CALLEJÓN SIN NOMBRE HACIA LA TRATADORA	JUL - DIC 2025	1,250	Sin Modificación	
4	EL PERAL	URBANIZACIÓN DE CALLE EN LA COMUNIDAD DE EL PERAL, HUIMILPAN QUERÉTARO.	\$2,000,000.00		400 ML DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO 350 ML DE CUNETAS	JUN - SEP 2025	200	Sin Modificación	
5	LOS CUES	URBANIZACIÓN DE CALLE CONSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD DE LOS CUES, HUIMILPAN QUERÉTARO.	\$1,500,000.00		170 ML DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO 340 ML DE BANQUETA	JUN - SEP 2025	100	Sin Modificación	
6	BIMBALETE	URBANIZACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE EL BIMBALETE, HUIMILPAN QUERÉTARO.	\$700,000.00		99 ML DE EMPEDRADO AHOGADO EN C. LIBRA 99 ML DE BANQUETAS EN CALLE LIBRA	JUN - SEP 2025	80	Sin Modificación	
7	APAPATARO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE APAPATARO, HUIMILPAN QUERÉTARO, 1ERA ETAPA	\$0.00		1 PUENTE PEATONAL PARA CRUZAR EL RÍO	AGO-DIC 2025	500	Sin Modificación	
8	CEJA DE BRAVO	URBANIZACIÓN DE CALLE LA MERCED EN LA COMUNIDAD DE LA CEJA DE BRAVO, HUIMILPAN QUERÉTARO.	\$2,300,000.00		360 ML DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO Y CONCRETO ESTAMPADO EN BOCACALLE 233 ML DE BANQUETA	JUN - SEP 2025	550	Sin Modificación	
9	SAN ANTONIO LA GALERA	URBANIZACIÓN DE VARIAS CALLES EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO LA GALERA, HUIMILPAN QUERÉTARO.	\$1,500,000.00		249 ML DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLES EMILIANO ZAPATA Y TEATRO DE LA REPÚBLICA	OCT - DIC 2025	500	Sin Modificación	
10	SANTA TERESA	URBANIZACIÓN DE CALLE LAURELES EN LA COMUNIDAD DE SANTA TERESA, HUIMILPAN QUERÉTARO.	\$550,000.00		50 ML DE EMPEDRADO AHOGADO DE C. LAURELES 135 ML DE BANQUETAS EN C. LAURELES	OCT - DIC 2025	40	Sin Modificación	
11	PIEDRAS LISAS	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA COMUNIDAD DE PIEDRAS LISAS, HUIMILPAN QUERÉTARO.	\$500,000.00		450 ML DE BANQUETA EN C. BRAVO-HUIMILPAN	OCT - DIC 2025	300	Sin Modificación	
12	BUENAVISTA	URBANIZACIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE BUENAVISTA HUIMILPAN, QUERÉTARO.	\$2,000,000.00		269 ML DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN C. HUIZACHE Y 89 ML DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE JACARANDAS	OCT - DIC 2025	100	Sin Modificación	
13	TAPONAS	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TRATADORA EN LA COMUNIDAD DE LAS TAPONAS, HUIMILPAN QUERÉTARO.	\$0.00		PLANTA TRATADORA MEDIANTE SISTEMA DE HUMEDALES	JUL - DIC 2025	2,000	Sin Modificación	
14	LOS CUES	CONSTRUCCIÓN PLANTA TRATADORA EN LA COMUNIDAD DE LOS CUES, HUIMILPAN QUERÉTARO.	\$0.00		PLANTA TRATADORA MEDIANTE SISTEMA DE HUMEDALES	JUL - DIC 2025	1,400	Sin Modificación	
15	EL MILAGRO	ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE EL MILAGRO, HUIMILPAN QUERÉTARO.	\$600,000.00		174 ML DE ELECTRIFICACIÓN	JUL - DIC 2025	30	Sin Modificación	
16	SAN JOSÉ TEPUZAS	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ TEPUZAS, HUIMILPAN QUERÉTARO.	\$1,600,000.00		834 ML DE ELECTRIFICACIÓN	JUL - DIC 2025	500	Sin Modificación	
17	EL FRESNO	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE EL FRESNO, HUIMILPAN QUERÉTARO.	\$520,000.00		300 ML DE ELECTRIFICACIÓN	JUL - DIC 2025	100	Sin Modificación	
18	BUENAVISTA	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE BUENAVISTA, HUIMILPAN QUERÉTARO.	\$1,000,000.00		350 ML DE ELECTRIFICACIÓN	JUL - DIC 2025	500	Sin Modificación	
19	HUITRÓN	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA Y ANDADOR PEATONAL EN EL ACCESO PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE HUITRÓN, HUIMILPAN QUERÉTARO.	\$2,000,000.00		1,313 ML DE ALUMBRADO 740 ML DE BANQUETAS	JUL - DIC 2025	400	Sin Modificación	
20	CABECERA	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DRENAJE SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL, HUIMILPAN, QUERÉTARO.	\$4,450,000.00		976 ML DE DRENAJE	JUL - DIC 2025	1396	Sin Modificación	
21	LA CEJA	REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN CALLE NICOLÁS DE SAN LUIS MONTAÑEZ EN LA CEJA, HUIMILPAN, QRO.	\$0.00		1,088 ML DE DRENAJE	JUL - DIC 2025	2076	Sin Modificación	
22	LA JOYA	REHABILITACION DE CAMINO EN LA COMUNIDAD DE LA JOYA DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO.	\$1,500,000.00		3,000 M2	AGO - DIC 2025	300	Sin Modificación	
23	VARIAS LOCALIDADES	REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN VARIAS LOCALIDADES, MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO.	\$2,500,000.00		40,000 M2 DE BACHEO Y RENOVACIÓN CON TEPETATE	AGO - DIC 2025	4,000	Sin Modificación	
24	APAPATARO	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO PRINCIPAL A LA COMUNIDAD DE APAPATARO, HUIMILPAN, QRO.	\$600,000.00	\$688,248.00	200 ML DE PAVIMENTO ASFALTICO	SEP- DIC 2025	500	Se Modifica Monto	
25	TAPONAS LOS MARTINEZ	MEJORAMIENTO DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE TAPONAS LOS MARTINEZ, HUIMILPAN, QRO.	\$1,280,000.00		130 ML DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO	SEP- DIC 2025	1,950	Sin Modificación	
<b>TOTAL</b>			<b>\$32,795,292.00</b>						

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*



7. Que mediante oficio No. SF/638/2025, el C.P. Leonardo Agustín Solís Vázquez, Secretario de Finanzas, informa al Ing. Víctor Eduardo Garduño Fonseca, Secretario de Obras Públicas, que se cuenta con la suficiencia presupuestal para la ampliación del presupuesto.

Por lo anterior, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro aprobó en el punto 7 inciso 2) del Orden del Día, por Unanimidad de votos de sus integrantes presentes, el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se autorizan las modificaciones a la Propuesta de Obra Anual, mediante recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2025 (FAISMUN), en términos de los considerandos 5, 6 y 7 del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 44 y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se autoriza e instruye a los Titulares de la Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Finanzas para que den seguimiento y realicen los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo, dentro del ámbito de su competencia administrativa que a cada uno de ellos corresponda.

**TERCERO.** Así mismo se instruye a la Secretaría de Control Interno a que lleve a cabo el seguimiento y verificación de cumplimiento del presente Acuerdo conforme a la normatividad aplicable.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal del Municipio de Huimilpan, Qro., así como en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", en la inteligencia que dichas publicaciones se encuentran exentas del pago de los derechos que se generen con motivo de las mismas; en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

**SEGUNDO.** - El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**TERCERO.** - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que dé a conocer el presente Acuerdo a los Titulares de la Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Secretaría de Control Interno y al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM.)





**H. AYUNTAMIENTO DE  
HUIMILPAN**  
PERIODO 2024 - 2027

**SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN,  
QRO., SIENDO COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO., A LOS 02 (DOS) DÍAS  
DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO)**

**A T E N T A M E N T E**

**Ing. María Yaneli Morales Barrón**  
**Secretaria del Ayuntamiento**